



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En Molina de Segura, siendo las 20,00 horas del día 29 de noviembre de 2016, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, previa convocatoria efectuada al efecto, la Junta Directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana, con la asistencia de las siguientes personas:

PRESIDENTA: Doña Esther Clavero Mira, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento.

VICEPRESIDENTE: Don Pedro Jesús Martínez Baños. Concejal Delegado de Participación Ciudadana.

VOCALES:

Doña M^a Dolores Vicente Quiles (Concejal del Partido Popular).

Don Miguel Ángel Rodríguez Torres (Concejal del Partido Popular).

Doña Fuensanta Martínez Jiménez (Concejal del PSOE).

Don Ángel Navarro García (Concejal del PSOE).

Doña María Paz Martínez Gómez (Cambiemos Molina de Segura)

Don Antonio Sáez Fernández, Presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios.

Doña Juana Meseguer Celdrán, Presidenta Zona 1, casco urbano (oeste).

Don José Antonio Cano Díaz, Presidente Zona 2, casco urbano (este).

Don Antonio Carbonell Lorca, Presidente Zona 3, urbanizaciones.

Don Santa Cruz Meseguer Ramón, Presidente Zona 4, Pedanías de la Huerta.

Doña María José Gomariz Lozano, de Zona 4, Pedanías del Campo.

INVITADOS:

Don Lázaro Sánchez Cánovas, Jefe de Servicio de la Concejalía de Deporte y Salud Pública.

Don Antonio Gomariz Pastor, Jefe de Servicio de la Concejalía de Proyectos Europeos.

Don Juan Francisco García Saorín, Técnico de la Concejalía Participación Ciudadana.

Doña M^a Carmen Melgar Martínez, Auxiliar de la Concejalía Participación Ciudadana.

Da fe de este acto Doña Estela María Lozano Piqueras, Técnico de Administración General y Secretaria de este órgano en virtud de Decreto de delegación de la Sra. Alcaldesa, a propuesta de la Secretaria General del Ayuntamiento de 28 de octubre de 2016.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa, y antes de proceder a examinar los asuntos del orden del día, informa que se va a incorporar un nuevo punto, con la finalidad de dar cuenta en este órgano del borrador que se ha preparado del Reglamento del Consejo Municipal de Deporte y Actividad Física de Molina de Segura, ya que es intención de esta Corporación, someterlo a aprobación del Pleno ordinario de diciembre de 2016.

A continuación se procede debate de los asuntos objeto del Orden del Día.



Ayuntamiento
de
Molina de Segura



PRIMERO: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR CELEBRADA EN FECHA EL 2 DE JUNIO DE 2016.

Se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO: INFORMACIÓN SOBRE EL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA DE MOLINA DE SEGURA.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Jefe de Servicio de la Concejalía de Deporte y Salud Pública, Don Lázaro Sánchez Cánovas que explica que a través de este Reglamento se crea el Consejo Municipal de Deporte y Actividad Física del Ayuntamiento de Molina de Segura, que se configura como un instrumento para la participación ciudadana en la configuración y desarrollo de la política deportiva municipal, con funciones informativas, asesoras y consultivas, con una composición plural y con participación de las entidades públicas y privadas relacionadas con el desarrollo de la actividad física y el deporte en el municipio.

A continuación interviene Doña Fuensanta Martínez Jiménez y propone que se incorpore como miembro de este Consejo un representante de la Concejalía de Educación.

Doña María Dolores Vicente Quiles sugiere que se incorpore igualmente un representante del Consejo municipal de Juventud.

A continuación interviene Don José Antonio Cano, el cual expresa la importancia de poner en marcha este Consejo, así como contemplar la posibilidad del uso de las pistas cubiertas de los colegios y compatibilizar su uso con las Asociaciones de vecinos del barrio.

La Sra. Presidenta explica que se está estudiando firmar convenios con los Institutos del término municipal para el uso de sus espacios, ya que el Ayuntamiento no tiene competencia en esta materia.

Doña Fuensanta Martínez Jiménez, Concejala de Educación, informa del uso que se está haciendo de las pistas cubiertas de los colegios entre las 18:00 y las 22:00 horas por diferentes colectivos deportivos y de la gestión que desde su Concejalía se está haciendo, ya que el Ayuntamiento sí tiene competencias sobre los centros educativos, pero no sobre los Institutos.

Don Miguel Ángel Rodríguez Torres solicita que también forme parte del Consejo, un representante de entidades de mayores o de la Asociación por el envejecimiento activo.

Don Ángel Navarro García dice que está de acuerdo en que se incorpore un miembro de la Asociación por el envejecimiento activo, que además están trabajando conjuntamente con el Ayuntamiento.



Ayuntamiento
de
Molina de Segura



A continuación interviene Doña Maria Dolores Vicente Quiles y solicita que el borrador de este Reglamento se envíe a todos los grupos municipales, ya que le consta que no disponen de él y en la medida de lo posible, que se amplíe un poco más el plazo para hacer aportaciones.

TERCERO: INFORMACIÓN DE LA 2ª CONVOCATORIA EDUSI (ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO) Y DEL PROYECTO A PRESENTAR POR EL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a Don Antonio Gomariz Pastor, técnico encargado de Proyectos Europeos, que explica el proyecto EDUSI y dice que el primero que se presentó fue aprobado por el Pleno, en sesión extraordinaria de 4 de enero de 2016, y tanto el primero como éste segundo, están enmarcados dentro de la Estrategia Europea 2020, en concreto, dentro de los objetivos para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador promovidos por la Comisión Europea. De ahí que los fondos europeos tienen previsto apoyar el desarrollo de estrategias de este tipo en ciudades y áreas urbanas funcionales. Estas estrategias deben contemplar los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales para favorecer el desarrollo urbano (artículo 7.1 del Reglamento FEDER). Definen, en un primer momento, las orientaciones, objetivos y líneas de actuación principales, para, en un segundo momento, concretar las operaciones a desplegar en la ciudad. Son, por tanto, estrategias que deben desarrollarse en las ciudades o áreas funcionales urbanas. Fondos FEDER EDUSI para la Región de Murcia para el período 2014-2020: 39,0 millones de euros aproximadamente, de los cuales 27,3 se asignan a la primera convocatoria y 11,7 a la segunda convocatoria. Han quedado 4 millones de euros sin asignar en la primera convocatoria, que podrán ser adicionados a la segunda.

Don Santa Cruz Meseguer Ramón, presidente de la zona 4 (Huerta) manifiesta que se debería haber contado con los vecinos y con la Federación Interbarrios para elaborar el proyecto.

Don Antonio Gomariz, le contesta que dicho proyecto se debe elaborar en base a un diagnóstico, estudio y análisis fiables con datos de prestigio recabados de entidades públicas, con ello no quiere decir que las aportaciones de los vecinos no sean válidas ni estén cualificados para ello, al contrario se han aportado algunos proyectos los cuales han salido de los presupuestos participativos 2016.

Don Pedro Jesús Martínez Baños pregunta si existe una tercera convocatoria, y si es así, se debería tener en cuenta la estructura participativa para la elaboración de ese tercer proyecto, en el que se realice un estudio más profundo de la ciudad de Molina de Segura.

Don Juan Francisco García Saorín dice que entiende que para la elaboración del proyecto se tengan que recabar datos de instituciones públicas, pero que ello no es óbice para haber realizado un proceso participativo dando cuenta a la Junta Directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana.



Ayuntamiento
de
Molina de Segura



La Sra. Presidenta le contesta que sería imposible poner en marcha un proceso participativo para la elaboración del proyecto, por los plazos tan escasos que el Ministerio ofrece para su elaboración y presentación.

Don Antonio Saéz Martínez, presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios hace constar que independientemente de este proyecto desde la Federación se va a seguir adelante con el proyecto "Molina objetivo 2025", contando siempre con los vecinos y con todos los barrios de nuestra ciudad.

Don Jose Antonio Cano Díaz, manifiesta que los proyectos que han salido de los presupuestos participativos son un valor digno de reconocimiento al trabajo realizado en el proceso participativo, e insta a que en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Molina de Segura se incorpore a la estructura participativa.

La Sra. Presidenta le contesta que se hablará con el Concejal de Movilidad así como con la empresa encargada de la redacción del Plan y cree que no habrá ningún problema en incorporar a los vecinos en el mismo.

CUARTO: ESTADO DE EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2016.

La Sra. Presidenta da la palabra a Don Juan Francisco García Saorín, Técnico de Participación Ciudadana que da cuenta de la situación actual y del estado de ejecución de los acuerdos relativos a Presupuestos Participativos 2016, según documento que consta y queda publicado en la página web municipal, en la Concejalía de Participación Ciudadana. Reconoce y agradece el trabajo realizado por todos los técnicos municipales que han intervenido en la realización y elaboración de los proyectos.

Doña M^a Dolores Vicente Quiles quiere hacer constar en acta el agradecimiento al trabajo realizado por los funcionarios de la Concejalía de Vías Públicas y de Participación Ciudadana, e insta a que en el documento que se ha presentado figure el importe por el que se ha adjudicado.

D. Jose Antonio Cano Díaz solicita que se aclare qué competencias se tienen sobre la Noria del Llano de Molina.

D. Pedro Jesús Martínez Baños le contesta que desde la Concejalía de Cultura se han presentado las solicitudes correspondientes ante la Comunidad Autónoma para que se autorice la realización de las actuaciones pertinentes y que se dé explicaciones del deterioro sufrido en este bien.

QUINTO: OTROS ASUNTOS DE INTERES

Don Pedro Jesús Martínez Baños da cuenta de la creación del grupo de trabajo para la modificación de las bases reguladoras de la convocatoria anual de subvenciones a las



Ayuntamiento
de
Molina de Segura



asociaciones vecinales y dice que la finalidad es que estas bases estén elaboradas lo antes posible y se aprueben en el primer semestre del año, de forma que la concesión de las mismas se haga no al final del año, sino al principio.

Asimismo, el Sr. Martínez de cuenta de la constitución del grupo redactor del manual y aurtorreglamento para el proceso de los presupuestos de 2017 y dice que este es un proceso más complicado, ya que hay que buscar consensos y una mayor participación de los vecinos.

SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de Don Jose Antonio Cano, Presidente de la Junta de Zona 2, plantea cuestiones relativas a descentralización de los servicios sociales; subvención para las Juntas de Zona; necesidad de un centro de especialidades médicas; alquiler de bajos de los edificios que se encuentran abandonados en la huerta de abajo para creación del Centro de interpretación de la huerta; situación de las actuaciones que se están llevando a cabo en relación a las inundaciones que se ocasionan en el Barrio de San Antonio; y por último solicita que se reúna en breve el Consejo municipal de Juventud, y el de Smart-City y pregunta en relación a este último, quién forma parte del mismo y cuántas veces se ha reunido.

A continuación, Doña Juana Meseguer Celdrán, Presidenta de la Zona 1, solicita que se rehabilite el edificio situado frente a la sede de la Cruz Roja en la avenida de la Industria, pone de manifiesto la peligrosidad del paso de peatones en Astrade, frente a los Juncos, expone que habría que buscar un nuevo inmueble para instalar la Escuela Oficial de Idiomas, ya que el existente se ha quedado pequeño y ruega que se conteste por escrito la solicitud que efectuó al Ayuntamiento en relación a la necesidad de un centro social para la asociación de vecinos del barrio centro, o al menos la cesión de una sala para que el proyecto de barrio centro tenga continuidad.

Doña Fuensanta Martínez Jiménez contesta que se están estudiando las posibilidades que existen con el paso de peatones de Astrade y en relación a la Escuela Oficial de Idiomas, dice que no existen espacios para reubicarla y que además proviene de un convenio con la Consejería.

Seguidamente, Don Antonio Carbonell Lorca, Presidente de la Zona 3, solicita que se le informe de la cantidad del presupuesto que se va a destinar a elecciones de la Junta de Zona y las actuaciones que se van a llevar a cabo en los caminos rurales.

La Sra. Alcaldesa contesta que no se puede actuar sobre caminos privados, según informan los técnicos municipales, y aunque es conocedora del gran problema que existen en algunas urbanizaciones como el Romeral, Los Valientes y el Fenazar, explica que esto conlleva la realización de modificaciones del Plan General municipal de Ordenación.

Don José Antonio Cano hace una reflexión y se cuestiona hasta dónde va a llegar el inmovilismo legislativo que impide la participación democrática y que al menos



Ayuntamiento
de
Molina de Segura

deberían facilitarse los derechos básicos de la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.

La Sra. Alcaldesa dice que es muy loable lo que manifiesta el Sr. Cano pero recuerda que en el Ayuntamiento existe un mandato y no una legislatura, porque los Ayuntamientos no legislan, no hacen leyes. Las leyes son las que son y están para cumplirlas y pone como ejemplo el caso de la Alcaldesa de Santomera que por querer hacer un bien, como era eliminar el amianto de un colegio público, casi acaba imputada. Sabe que las leyes no se adaptan a la velocidad de los tiempos, pero no les queda otra que cumplirlas.

Don Pedro Jesús Martínez Baños dice igualmente que acepta el reto que expone el Sr. Cano y que lo comparte, pero sin olvidar que no se puede ir contra la ley.

La Sra. Presidenta y el Concejal de Participación Ciudadana instan a los Presidentes de la Juntas de Zona, a que todas las cuestiones anteriormente mencionadas las presenten antes de la celebración de la reunión de la Junta Directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana, con el fin de poder dar respuesta inmediata a lo planteado por ellos.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las 23'00 horas del día de la fecha al principio indicada.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Esther Clavero Mira

Estela M^a Lozano Piqueras